



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### LICENCIA DE OBRAS DE VALLADO, DE REFORMA DE INMUEBLES INCLUIDOS EN SUELO NO URBANIZABLE, EN EL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO O CATALOGADOS, E INSTALACIONES QUE AFECTEN AL DOMINIO PÚBLICO

#### A DATOS DEL PROMOTOR

NOMBRE Y APELLIDOS O PERSONA JURÍDICA	DNI, NIE, CIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN	CP Y POBLACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### B DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI, NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN	CP Y POBLACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### C DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

PERSONA A NOTIFICAR: <input type="checkbox"/> Promotor <input type="checkbox"/> Representante	FORMA DE NOTIFICACIÓN: <input type="checkbox"/> En papel <input type="checkbox"/> Telemática, con certificado digital
---	---

#### D DATOS DE LOS AGENTES INTEVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

CONSTRUCTOR	DNI, NIE, CIF
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN	CP Y POBLACIÓN
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN FACULTATIVA, EN SU CASO	NÚMERO DE COLEGIADO
<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### E DATOS DE LA OBRA O INSTALACIÓN

EMPLAZAMIENTO	<input type="text"/>		
REFERENCIA CATASTRAL	<input type="text"/>	Plazo	<input type="text"/>
		Presupuesto	<input type="text"/>
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	<input type="text"/>		

#### Datos particulares de la actuación, en relación con la documentación aportada:

- B1. Vallado de parcela
- B2. Intervención en inmueble de suelo no urbanizable, conjunto histórico o catalogado
- B3. Actuación que afecte al subsuelo
- B4. Ocupación de vía pública vinculada a la actuación



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### F DOCUMENTACIÓN APORTADA

#### A En todo caso:

- Fotocopia del DNI del solicitante o CIF de la persona jurídica, con acreditación en este supuesto de la representación que ostente.
- Mediciones y presupuesto de la obra desglosado por partidas, suscrito por el promotor o por el constructor, salvo que se presente proyecto técnico.
- Fianza para garantizar la reposición o reparación de infraestructuras municipales que pueden afectarse por la realización de las obras. La cuantía deberá determinarse con carácter previo por los Servicios Técnicos municipales.
- Justificante de haber liquidado la tasa por prestación de servicios urbanísticos.
- Justificante de haber liquidado el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, correspondiente.
  - Sí
  - No

#### B En caso de que procediese:

##### B.1 Vallado de parcela:

- Plano de emplazamiento y croquis acotado de planta, sección y alzado.

##### B.2 Intervención en inmueble de suelo no urbanizable, conjunto histórico o edificio catalogado:

- Fotografías en color, con nitidez y amplitud suficientes, en las que se aprecien las partes de edificación objeto de intervención.
- Memoria descriptiva de la actuación, obras o instalaciones que se solicitan y planos (o en su caso croquis) suficientes para definir íntegramente la actuación, obras o instalaciones solicitadas, con las plantas, alzados y secciones que resulten necesarias, si no se presenta proyecto técnico. Si las obras afectan a fachada, plano con los alzados de las fachadas del edificio y sus adyacentes a escala 1:50. Si existen rótulos o anuncios, deberán reflejarse en los alzados correspondientes.
- Autorización arqueológica en los términos definidos por la legislación de patrimonio cultural valenciano, si la actuación se incluye en el ámbito de área arqueológica.

##### B.3 Actuación que afecte al subsuelo:

- Autorización arqueológica en los términos definidos por la legislación de patrimonio cultural valenciano, si la actuación se incluye en el ámbito de área arqueológica.
- Autorización demanial en actuaciones que supongan la ocupación del dominio público estatal o autonómico o bien de las zonas de servidumbre y protección de aquel (costas, carreteras o patrimonio...).

##### B.4 Ocupación de vía pública vinculada a la actuación:

En todo caso:

- Plano de situación a escala suficiente en el que se indicará la ubicación, superficie a ocupar y solución de recorridos peatonales, acotando su anchura e indicando los sistemas de señalización y protección. También se deberá acotar la anchura total de la acera y calzada, e indicar el mobiliario urbano existente o cualquier elemento que provoque estrechamiento del paso peatonal.
- Copia del pago del recibo de un seguro de responsabilidad civil que garantice la cobertura de los daños a terceros que pudieran ocasionarse durante el transcurso de las obras.

En caso de instalación de **CONTENEDORES**

- Empresa que va a realizar el transporte de los residuos e identificación del vertedero autorizado en el que va a realizarse el depósito.

En caso de instalación de **ANDAMIOS**

- Planos de planta, alzado y sección, a escala y acotados, que definan la instalación.
- En el caso de andamios que vayan a permanecer en uso hasta 3 días, certificado emitido por personal cualificado de la empresa suministradora del andamio, pudiendo sustituirse por certificado técnico conforme al epígrafe siguiente.
- En el caso de andamios que vayan a permanecer en uso por plazo superior a 3 días, certificado técnico sobre la dirección de los trabajos de montaje y desmontaje, así como indicaciones de utilización y uso, el cual incluirá los planos anteriores, con el contenido que se establece en el modelo municipal correspondiente.
- En caso de andamios en la vía pública de altura superior a 6 metros, plan de montaje, de utilización y de desmontaje. No obstante, si se dispone de marcado "CE", el citado Plan podrá ser sustituido por las instrucciones específicas del fabricante, proveedor o suministrador, sobre el montaje, la utilización y el desmontaje de los equipos, salvo que estas operaciones se realicen de forma o en condiciones o circunstancias no previstas en dichas instrucciones, de acuerdo con el RD 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el RD 1215/1977, en el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud, en materia de trabajos temporales en altura.

En caso de instalación de **PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL (PEMP)**

- Certificado o copia que acredite que la plataforma elevadora dispone de marcado "CE", Declaración "CE" de conformidad y manual de instrucciones de funcionamiento, de acuerdo con el RD 56/1995, de 20 de enero, por el que se modifica el RD 1435/1992, ampliando el campo de aplicación a las máquinas con función de elevación o desplazamiento de personas.



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### G NORMAS DE GENERAL APLICACIÓN

#### Sobre el procedimiento de concesión y plazo de resolución de la licencia

- El procedimiento para la concesión de licencia solo se entenderá iniciado cuando la petición vaya acompañada de los documentos indispensables para dotar de contenido la resolución. La mera presentación de este impreso no autoriza la ejecución de la obra solicitada, hasta tanto no se haya obtenido la licencia, mediante resolución expresa.

- El plazo para resolver la petición es de dos meses desde la presentación de esta instancia en el Ayuntamiento, excepto que se suspenda el procedimiento por los motivos legalmente establecidos. El plazo será de tres meses si se trata de edificios catalogados o en trámite de catalogación. Transcurrido este plazo sin que se haya notificado la resolución expresa, se entenderá desestimada por silencio administrativo, excepto en el caso de las obras de vallado o que afecten al subsuelo.

En ningún caso se entenderán adquiridos por silencio administrativo, facultades en contra de las leyes, de los Planes, Proyectos, Programas u ordenanzas, o en general, en términos contrarios, opuestos o disconformes con las previsiones de la ordenación urbanística.

#### Sobre la gestión de residuos

Como productor y titular de los residuos de construcción y demolición que resulten de la ejecución de la obra descrita en esta declaración responsable, el solicitante de la licencia se COMPROMETE a entregar los mismos a un gestor autorizado.

#### Sobre la ocupación de vía pública

Asimismo, en caso de ocupación de vía pública el solicitante de la licencia se COMPROMETE a comunicar este hecho a los Servicios Técnicos municipales y Policía Local con 3 días de antelación.

### H SOLICITUD DE LICENCIA

Estando sujeta la actuación referida a licencia urbanística, de conformidad con el artículo 213 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, se SOLICITA que previo los trámites oportunos se le conceda la correspondiente licencia.

Borriana,  de  de 20

Firma del solicitante o representante legal

Fdo.:

De acuerdo con lo establecido en la **ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal** el interesado queda informado de que los datos de carácter personal facilitados, podrán pasar a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Borriana y se utilizarán únicamente para el ejercicio de funciones propias de su competencia sin que puedan ser cedidos a terceros excepto por obligaciones legales, no obstante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento.

**ALCALDÍA PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO DE BORRIANA**